

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
18.689
FECHA DE APROBACIÓN
30-dic-2022
ROL S.I.I
9423-298

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 741 DE FECHA 25/07/2022
- D) El certificado de informaciones previas N° 112483 de fecha 04-mar-2022
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 05 vigente, de fecha 08-jul-2022 (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 19-jul-2022 (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha (subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para OBRA NUEVA (Especificar) 8 EDIFICIOS (Número de edificios, casas, galpones, etc) con una superficie total de 8.183,25 m2 y de 4 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino ALCALDE SANTIAGO ARATA GANDOLFO N° 4651 Lote N° C-4B2b manzana s/n localidad o loteo CHACALLUTA sector URBANO zona ZR3-A del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: CONDOMINIO PUERTA NORTE IV

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ARICA C CUATRO SPA		76.468.808-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE PAZOS MICHEL / ANDRES CONTRERAS SORIA		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
MANQUEHUE SUR		1220	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	caravenal@empresasarmas.cl	225967004	+56 9 77912324
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE NUEVOS PODERES INMOBILIARIA ARICA C CUATRO SPA		REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RATIFICACION	
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)		DE FECHA 07-jun-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARMAS ARQUITECTOS E INGENIERIA S.A.	79.987.930-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN ANDRES ARAVENA LEPE	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSE GONZALO ARIAS ESPARZA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JORGE MONTENEGRO LIZAMA	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ROSE MARIE SKARPA KOCH	199-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S.A.	308049-8	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	413	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	368,11
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar: densificación / extensión DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas 1
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	N/A	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	N/A

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7.699,68	483,57	8.183,25
S. EDIFICADA TOTAL	7.699,68	483,57	8.183,25
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2.184,33	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	10.069,41

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	1924,92	259,41	2.184,33
nivel o piso 2	1924,92	74,72	1.999,64
nivel o piso 3	1924,92	74,72	1.999,64
nivel o piso 4	1924,92	74,72	1.999,64
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	7.699,68	483,57	8.183,25

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	8.183,25					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	114,09 VIV/ HA	125 VIV/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,22	0,7	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,76	2,5	

DISTANCIAMIENTOS	12,23 MTS	OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PEREADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M.	3 M.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4 PISOS	7 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	129	128
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	65	65
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	PERMITIDO					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	APORTE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:	AFECCION A UTILIDAD PUBLICA = 1.912,08 m2
--	---------------------------------	--	---

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{368,11}{2000} \times 11 = 2,02\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.060.743.828	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0 %
--	------------------	---	-----

\$ 1.060.743.828	X	2,02 %	=	\$ 21.427.025
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	TOTAL UNIDADES
128				N°	128

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	128 + 1 VISITA	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	65					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	8183,25						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	ANEXO
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	ANEXO
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	20.765.509
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6534493	FECHA :	30-dic-2022

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Cristian Aravena Lepe
 - Constructor: Jorge Montenegro Lizama
 - Calculista: Jorge Arias Esparza
 - Revisor Ind Arquitectura: Rose Marie Skarpa Koch
 - Revisor Cálculo estructural: Mario Guendelman Bedrak
- El profesional proyectista es responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC según Ley 20.016 del 25.08.05
- Antes de Iniciar las obras deberá ingresar informe respecto al cumplimiento de los art 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la OGUC y declarar profesional constructor del proyecto.
- Este permiso tiene una vigencia de 3 años.
- Presenta Informe favorable de revisión independiente N°05 de fechas 08.07.22 y 10.11.22
- Presenta Factibilidad N°2020-0505 del 08.05.20 emitida por Aguas del Altiplano.
- Presenta Resolución Exenta N°12/2022 de fecha 24.10.22 que aprueba Informe de Mitigación en Impacto Vial del proyecto Condominio Puerta Norte IV emitido por SEIM.
- Presenta Informe Favorable de Revisor de Calculo Estructural de fecha 19.07.22
- Presenta Comprobante solicitud proyecto Inmobiliario en RPI SUBTEL para ley de Ductos de fecha 29.06.22.
- EL PROYECTO NO TRATA DE UN CONJUNTO HABITACIONAL DE VIVIENDAS SOCIALES, SINO DE VIVIENDAS ECONOMICAS.

A la Recepción de este permiso:

- Presenta Resolución Sanitaria que aprueba el proyecto y funcionamiento de eliminación de basuras en edificios elevados.
 - Deberá presentar las obras de Urbanización aprobadas y recepcionadas por DOM.
 - Se verificará el cumplimiento y recepción de las medidas de mitigación de Impacto Vial
 - Debe presentar proyecto de áreas verdes y la recepción de las mismas conforme a lo indicado en artículo 6.1.8 OGUC.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

Archivo N°1130.-

HALA/MNDZ/cfv.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARIAS
DIRECCIÓN DE OBRAS
★
HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

UNIDADES - EDIFICIO TIPOLOGIA 1 : EDIFICIOS A-D-E-H											
Nº PISO	UTIL POR UNIDAD	SUP. UTIL M2	SUP. AREA COMUN	TOTAL SUPERFICIE	CLASIFICACIÓN	\$	TOTAL	1,50%	DESCTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL CON DESCTO
1	255,92	255,92	23,65	279,57	B-3	247.726	69.256.758	1.038.851	0%	0	1.038.851
2	255,92	255,92	9,38	265,30	B-3	247.726	65.721.708	985.826	0%	0	985.826
3	255,92	255,92	9,38	265,30	B-3	247.726	65.721.708	985.826	0%	0	985.826
4	255,92	255,92	9,38	265,30	B-3	247.726	65.721.708	985.826	10%	98.583	887.243
SUBTOTAL SUPERFICIE TIPOLOGIA 1				1075,47			266.421.881			SUBTOTAL	3.897.746
TOTAL SUPERFICIE 4 EDIFICIOS TIPOLOGIA 1				4301,88			1.065.687.525			TOTAL CON DESCTO	15.590.983

1ª UNIDAD REPETIDA
2ª UNIDAD REPETIDA
3ª UNIDAD REPETIDA

UNIDADES - EDIFICIO TIPOLOGIA 2 : EDIFICIO F - G											
Nº PISO	UTIL POR UNIDAD	SUP. UTIL M2	SUP. AREA COMUN	TOTAL SUPERFICIE	CLASIFICACIÓN	\$	TOTAL	1,50%	DESCTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL CON DESCTO
1	244,28	244,28	23,65	267,93	B-3	247.726	66.373.227	995.598	0%	0	995.598
2	244,28	244,28	9,38	253,66	B-3	247.726	62.838.177	942.573	0%	0	942.573
3	244,28	244,28	9,38	253,66	B-3	247.726	62.838.177	942.573	0%	0	942.573
4	244,28	244,28	9,38	253,66	B-3	247.726	62.838.177	942.573	10%	94.257	848.315
SUBTOTAL SUPERFICIE TIPOLOGIA 2				1028,91			254.887.759			SUBTOTAL	3.729.059
TOTAL SUPERFICIE 2 EDIFICIOS TIPOLOGIA 2				2057,82			509.775.517			TOTAL CON DESCTO	7.458.118

1ª UNIDAD REPETIDA
2ª UNIDAD REPETIDA
3ª UNIDAD REPETIDA

UNIDADES - EDIFICIO TIPOLOGIA 3 : EDIFICIO B											
Nº PISO	UTIL POR UNIDAD	SUP. UTIL M2	SUP. AREA COMUN	TOTAL SUPERFICIE	CLASIFICACIÓN	\$	TOTAL	1,50%	DESCTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL CON DESCTO
1	203,76	203,76	22,16	225,92	B-3	247.726	55.966.258	839.494	0%	0	839.494
2	203,76	203,76	9,29	213,05	B-3	247.726	52.778.024	791.670	0%	0	791.670
3	203,76	203,76	9,29	213,05	B-3	247.726	52.778.024	791.670	0%	0	791.670
4	203,76	203,76	9,29	213,05	B-3	247.726	52.778.024	791.670	10%	79.167	712.503
SUBTOTAL SUPERFICIE TIPOLOGIA 3				865,07			214.300.331			SUBTOTAL	3.135.338
TOTAL SUPERFICIE EDIFICIO TIPOLOGIA 3				865,07			214.300.331			TOTAL CON DESCTO	3.135.338

1ª UNIDAD REPETIDA
2ª UNIDAD REPETIDA
3ª UNIDAD REPETIDA

UNIDADES - EDIFICIO TIPOLOGIA 4 : EDIFICIO C											
Nº PISO	UTIL POR UNIDAD	SUP. UTIL M2	SUP. AREA COMUN	TOTAL SUPERFICIE	CLASIFICACIÓN	\$	TOTAL	1,50%	DESCTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL CON DESCTO
1	208,92	208,92	22,02	230,94	B-3	247.726	57.209.842	858.148	0%	0	858.148
2	208,92	208,92	9,15	218,07	B-3	247.726	54.021.609	810.324	0%	0	810.324
3	208,92	208,92	9,15	218,07	B-3	247.726	54.021.609	810.324	0%	0	810.324
4	208,92	208,92	9,15	218,07	B-3	247.726	54.021.609	810.324	10%	81.032	729.292
SUBTOTAL SUPERFICIE TIPOLOGIA 4				885,15			219.274.669			SUBTOTAL	3.208.088
TOTAL SUPERFICIE EDIFICIO TIPOLOGIA 4				885,15			219.274.669			TOTAL CON DESCTO	3.208.088

1ª UNIDAD REPETIDA
2ª UNIDAD REPETIDA
3ª UNIDAD REPETIDA

SUPERFICIES ANEXAS											
Nº PISO	TIPO EDIFICIO.	UNIDAD	M2 TOTALES	CLASIFICACIÓN	\$	TOTAL	1,50%	DESCTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL	
1	SALA DE BOMBAS	1	1,89	B-3	247.726	468.202	7.023	-	-	7.023	
1	PORTERIA	1	20,00	B-3	247.726	4.954.520	74.318	-	-	74.318	
1	SALA USO MULTIPLE	1	34,29	B-3	247.726	8.494.525	127.418	-	-	127.418	
1	CAMARINES	1	13,55	B-3	247.726	3.356.687	50.350	-	-	50.350	
1	ENFERMERIA	1	3,60	B-3	247.726	891.814	13.377	-	-	13.377	
SUBTOTAL SUPERFICIE				73,33		17.273.934			SUBTOTAL	272.486	
						2.026.311.976					

TOTAL SUPERFICIE M2	8.183,25	TOTAL DERECHOS CON DESCUENTO	29.665.013
		TOTAL REVISOR INDEPENDIENTE DESCTO 30%	8.899.504
		TOTAL FINAL A PAGAR	20.765.509



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALAWIDZ